

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10868 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 83/14- E, y NIG 50297 47 1 2013 0000939.
2. Carácter del concurso: Ordinario y voluntario.
3. Fecha de declaración: 4/03/14.
4. Deudor en concurso: Jml, S.A. con C.I.F. A-50303502 y Leciñena Servicios, S.A., con C.I.F. A-50126127, con domicilio en Carretera de Logroño, kilómetro 12,500 de Utebo.
5. Facultades de administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio. Insolvencia Actual.
7. Administración concursal: La Sociedad Paul y de Miguel, S.L.P., quién ha designado como persona natural a don Carlos Paul Vicente, con N.I.F. 17.199.387-X, domicilio sito Paseo Constitución, número 33, segundo derecha, teléfono 976.21.37.68 y la dirección electrónica es: concursojml@gmail.com y concursolecinenaservicios@gmail.com
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012403-1